ACTA DE LA SESIÓN **ORDINARIA** CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA **15 DE MAYO DE 2006** A LAS **20:30** HORAS.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue **aprobado por unanimidad.**

**1º.- APROBACIÓN DE PAGOS.**

La Junta aprobó pagos por importe de 45.660,47 €.

## 2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, lo siguiente:

**2.1. D. Teodoro Rey Díaz,** conceder Licencia de Obra en Bda. Las Malvinas, nº 59, consistente en levantado de carpintería exterior y posterior colocación de otra de similares características a la existente.

**2.2. Dª. Nieves Romero Patrón,** conceder Licencia de Obra en C/ Travesía Portugal, nº 2, consistente en:

- Cambio de bañera por plato de ducha o suelo.
- Cambio de peldaño de escaleras.

No obstante, se advierte que se protegerán con revestimientos impermeables hasta una altura mínima de 1,20 m, los paramentos de baño, revistiendo hasta techo los paramentos donde se sitúe la ducha o baño.

**2.3. D. Alberto Barrado López,** conceder Licencia de Obra en C/ Ronda de la Soledad, nº 22 consistente en:

- Revoco de paredes existentes en parcela.
- Relleno de parcela con terreno vegetal y un espesor de 30 cms. , aproximadamente.

Se enviará copia del Informe Técnico para que la obra se ajuste a lo establecido

en él.

Con relación a los cables de la fachada, han de ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

**2.4. D. Julián Manuel Márquez Sánchez,** conceder Licencia de Obra en C/ Larga Baja, nº 14, consistente en:

- Sustitución de suelos existentes en el patio por solados de gres antideslizante.
- Pintado de toda la vivienda.
- Picado de fachada y revestimiento por mortero monocapa.

Se enviará copia del informe técnico para que la obra se ajuste a lo establecido en él.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

**2.5. D. Ángela Lucas Salgado,** conceder Licencia de Obra en C/ Hurdes, nº 7, consistente en sustitución de bañera por plato de ducha.

**2.6. D. Manuel Francisco García Cáceres,** conceder Licencia de Obra en C/ Monfragüe, nº 11, consistente en colocación de una verja de 1,20 m de ancho por 2,00 m de alto, de color blanco, con rombos de color negro, cogida a la pared con tornillos y sin obras.

No obstante, deberá ajustarse al ambiente urbano donde se ubica.

**2.7. Dª Mª Antonia Fernández Viera,** conceder Licencia de Obra en C/ Santiago, nº 26, consistente en:

- Sustitución de ventanas existentes en fachada por otras de aluminio lacado blanco.
- Sustitución alicatado: cuarto de baño y cambio de tuberías.
- Picado de paredes.

No obstante, se advierte que se protegerán con revestimientos impermeables hasta

una altura mínima de 1,20 m, los paramentos de baño, revistiendo hasta techo los paramentos donde se sitúe la ducha o baño. Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

**2.8. D. Nicolás Bustamante Serrano,** conceder Licencia de Obra en la Plaza Virgen del Prado, nº 82, consistente en:

- Reforma completa de instalación de fontanería por antigüedad y en consecuencia cambio de solado en planta alta.
- Reforma de baño con cambio de bañera por plato de ducha por problemas de movilidad física.
- Cambio de puertas y pintura.

No obstante, se advierte que:

- El baño deberá tener una superficie mínima de 3 $m^2$ , y se podrá inscribir un círculo de diámetro no menor de 1,20.
- Se protegerán con revestimientos impermeables hasta una altura mínima de 1,20 m, los paramentos de baño y cocina, revistiendo hasta techo los paramentos donde se sitúe la ducha o baño, y las zonas de cocción y fregadero.
- No se dispondrán tomas de corriente eléctrica a una distancia inferior a 1 m, en zonas de bañera y/o ducha.
- Los baños dispondrán de un conducto de ventilación activado estática o mecánicamente.

**2.9. D. José Mª García Congregado,** conceder Licencia de Obra en Bda. De la Diputación, nº 45, consistente en cambiar puerta de entrada, cambiar puerta de cochera, poner zócalo de piedra en fachada y empotrar cables de la luz y teléfono por la acera.

No obstante, se advierte que la carpintería a instalar deberá armonizar con el entorno donde se ubica. Se enviará copia del informe técnico para que la obra se ajuste a lo establecido en él.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular

en un plazo no superior a quince días. Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

**2.10. D. Cipriano Vaquero Cortés,** conceder Licencia de Obra en C/ Del Cura, nº 16, consistente en reforma de cubierta.

Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

**2.11. D. Juan Jesús Collado Jiménez (Ecoficus),** conceder Licencia de Obra en el Polígono Industrial Charca del Hambre, naves 23, 24 y 25, consistente en proyecto de adaptación de naves industriales para obrador de higos, según el proyecto y los anexos presentados.

**2.12. D. Marcelino Moreno Rey,** conceder Licencia de Obra en C/ Santiago, nº 43 y 45, consistente en agregaciones de solares y ejecución de cochera, según proyecto presentado.

No obstante, se advierte que con respecto al documento presentado: La obra de ejecución de cochera se ajusta a la normativa; no obstante, deberá solicitarse la licencia de agregación de solares.

Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

**2.13. Dª. Beatriz López González,** conceder Licencia de Obra en C/ Barrionuevo Alto, nº 6, consistente en adaptación de local a Centro de Estética, según proyecto presentado.

Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

**3º.- SOLICITUDES.**

La Junta de Gobierno, acuerda:

**3.1. D. Francisco José Bermejo Fernández,** Peón contratado, se le abonen cuatro horas extras realizadas el 12,13,14 y 16 de Abril de 2006 con motivo de la retirada de contenedores en Semana Santa.

**3.2. D. Antonio Gómez Royo,** Oficial de 2ª contratado, se le abonen cuatro horas extras realizadas el 12,13,14 y 16 de Abril de 2006 con motivo de la retirada de contenedores en Semana Santa.

**3.3 D. Amado Lucas Salgado,** el abono de dos horas extras realizadas el Jueves día 13 de Abril, por haber realizado la limpieza del mercado.

**3.4 D. José Mª Aparicio Mendoza,** propietario del vehículo Mercedes 190 D, solicita la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de minusválido, justificando que lo tiene para su uso particular.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 93.1 e) y 93.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda:

1º.- Eximir del pago del Impuesto de Vehículo de Tracción Mecánica a D. José Mª Aparicio Mendoza por el coche Mercedes 190 D, matrícula CC-0037-J.

2º.- Dicha exención se aplicará desde el año 2006.

3º.- Notificar el presente acuerdo al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación.

**3.5 D. Juan María Bustamante Rangel,** propietario del vehículo OPEL Zafira, solicita la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de minusválido, justificando que lo tiene para su uso particular.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 93.1 e) y 93.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda:

1º.- Eximir del pago del Impuesto de Vehículo de Tracción Mecánica a D. Juan María Bustamante Rangel por el coche OPEL Zafira, matrícula 0156 DNF.

2º.- Dicha exención se aplicará desde el año 2006.

3º.- Notificar el presente acuerdo al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación.

**3.6 Dª. Beatriz López González,** conceder subvención para la calificación de I+E ante la próxima apertura de un Centro de Estética en la C/ Barrio Nuevo Alto, 6 A, equivalente al importe de la licencia de apertura, cuya cuantía para el año 2006 asciende a 128 €.

El importe se hará efectivo una vez obtenga la licencia de apertura.

3.7. Dª. Juana Carretero Vivas, conceder ingreso en el Centro de Día.

3.8. D. Ismael Blanco Cabeza, solicita cambio de titularidad de la Licencia de Apertura de la Clínica Blanco Dental, sita en C/ Larga Alta, 68.

La Junta de Gobierno, vistos los informes de la Arquitecto Técnica y del Asesor Jurídico de la O.G.U., acuerda conceder el cambio de dicha titularidad.

3.9. Dª Obdulia Cantero Ronco, solicita la posibilidad de instalar algún obstáculo físico en la puerta trasera de su vivienda, sita en la C/ Toro Pintao, para evitar el estacionamiento de los vehículos.

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable del Oficial de Policía Local, acuerda pintar una raya amarilla a un metro o metro y medio de la puerta**.**

**3.10. Construcciones y Obras Risega S.L.,** acuerda la devolución de fianza definitiva prestada como adjudicatario de las obras Ampliación Centro Infantil.

4º.- TERRAZAS.

4.1 Dª Laura Bello Vaca, solicita poner una terraza de Bar, en el espacio donde se encuentra la Cruz de los Caídos, en la C/ Larga Alta.

La Junta de Gobierno acuerda concederle la ocupación debiendo limitar el número de mesas a cuatro o cinco, nunca invadiendo la zona destinada al tránsito de peatones. Además deberá abonar las tasas correspondientes.

5º.- LICENCIAS DE APERTURA.

5.1. Dª Montaña Lindo Godino, solicita licencia de apertura para una Peluquería

en la C/ Larga Baja, 23.

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura, acuerda conceder dicha licencia de apertura, debiendo abonar las tasas correspondientes.

5.2. Dª Beatriz López González, solicita licencia de apertura para un Centro de Estética en la C/ Barrio Nuevo Alto, 6 A.

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad TajoSalor, acuerda conceder dicha licencia de apertura, debiendo abonar las tasas correspondientes.

5.3. Ecoficus, solicita licencia de apertura para establecer la actividad de Obrador de Higos en el Polígono Industrial Charca del Hambre, naves 23, 24 y 25.

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad TajoSalor, acuerda conceder dicha licencia de apertura, debiendo abonar las tasas correspondientes.

**6º.-. PRESUPUESTOS**

**6.1. Presentados presupuestos para la adquisición de una desbrozadora para el Servicio de Jardines por:**

**6.1.1. Marcelo Martín**, presenta desbrozadora FS-450 por el precio, IVA incluido, de 667 € , y desbrozadora FS-300 por el precio, IVA incluido, de 532 €.

**6.1.2. Agrojardín Franpa, S.L**., presenta desbrozadora FS-450 por el precio, IVA incluido, de 661,20 € , y desbrozadora FS-300 por el precio, IVA incluido, de 522 €, y

**6.1.3. Top Campo, S.L**. presenta desbrozadora B-422 X, 42 cc, por el precio, IVA incluido, de 474 €.

La Junta de Gobierno, acuerda:

**Primero**.- Adjudicar la adquisición de la desbrozadora FS-450 a Agrojardín Franpa, S.L., por el precio con IVA de 661,20 €, por ser la oferta más económica.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 21:10 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.